



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 1331

Salta, 26 de septiembre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.760/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 162, elevado por el estudiante Hernán Abel Ruiz Figueroa – LU: 401.555 de la carrera Geología - plan 1993, solicitando una extensión de la prórroga para la defensa de su Tesis Profesional, pedido que cuenta con el aval de la Director Dr. José Sastre, y

CONSIDERANDO:

Que dicho tema y plan de trabajo fue aprobado mediante resolución DNAT-2016-2176 (fs.48/49), de fecha seis de diciembre de dos mil dieciséis.

Que de acuerdo al reglamento vigente aprobado según resolución CDNAT-2010-071, en su artículo 22° establece que solo en casos debidamente justificados podrá acordarse una prórroga para la defensa de la Tesis Profesional de hasta seis meses.

Que a fs. 53, obra resolución DNAT-2017-0468, otorgando una prórroga para la defensa del trabajo de Tesis Profesional hasta el día cuatro de septiembre de dos mil diecisiete.

Que la Escuela de Geología a fs. 162vta., aconseja otorga una prórroga de treinta días a partir del cinco de septiembre de dos mil diecisiete;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una prórroga hasta el día viernes seis de octubre de dos mil diecisiete, para que el alumno Hernán Abel Ruiz Figueroa – LU: 401.555 de la carrera Geología – plan 1993, defienda su trabajo de Tesis Profesional titulado: “Caracterización mineralógica y análisis de algunas propiedades físico-químicas en un suelo agrícola bajo labranza convencional. Cerrillos, Salta”.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Directora, alumno y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES